

la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 27 de junio de 2003. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

***CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 21 de mayo de 2003, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Zarza de Montánchez.***

Apreciado error en el texto del ANUNCIO DE 21 DE MAYO DE 2003, DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DE COMIENZO DE OPERACIONES DE DESLINDE DE VÍA PECUARIA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARZA DE MONTÁNCHEZ, publicado en el Diario Oficial de Extremadura, nº 66, de 7 de junio de 2003, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 8445, columna primera, línea quinta.

Donde dice:

Término municipal de Alcuéscar.

Debe decir:

Término municipal de Zarza de Montánchez.

***ANUNCIO de 26 de junio de 2003, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Ruanes.***

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel de Trujillo a Montánchez", en todo su recorrido, término municipal de Ruanes, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo de 2000) y Decreto 195/2001, de 5 de noviembre, por el que se modifica el anterior Decreto (D.O.E. 13/12/2001) se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,30 horas del día 17 de septiembre en el Cordel junto al Restaurante La Cañada.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentado Dña. Isabel Corral Rodríguez la representación de la administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 26 de junio de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

**ANEXO**

**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL "CORDEL DE TRUJILLO A MONTÁNCHEZ EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RUANES"**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
2\87	ALVIZ CRIADO M PILAR	VP RUANES 0	Ruanes
2\56	AVILA DONAIRE AQUILINO	CL NAVAS DE TOLOSA 8	Cáceres
1\9	AVILES CERCA VALENTIN	VP RUANES 0	Ruanes
1\9001, 9002 2\82, 9005 4\9000 5\9001, 9003	AYTO RUANES	PZ ESPAÑA 1	Ruanes
2\9008, 9009	CA EXTREMADURA	PS PASEO DE ROMA 0	Mérida
5\9	CANO SANCHEZ MANUELA	VP RUANES 0	Ruanes
5\16	CRESPO RAMIRO AGUSTIN	CL PIMPOLLO 0	Ruanes